



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la necesidad y la propuesta recibida para el desarrollo de las actividades que comprenden el objeto: *Prestar el servicio de alquiler de impresoras, incluyendo el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo incluyendo los insumos y materiales para las impresoras propias de las Red de Salud de Ladera E.S.E* y después de verificar los documentos aportados por ALEJANDRO CORREA REINA, identificado (a) con NIT. 16719657-4, se concluye que la misma cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos por la E.S.E. para llevar a cabo la ejecución del objeto referido.

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)


OSCAR ORLANDO ESPAÑA PULIDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Red de Salud de Ladera E.S.E.

Proyectó: Juliana Andrade – Abogada Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Dr. Oscar España – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

2

3